

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Servicio Forestal

En los viveros de la Diputación Provincial de Madrid, afectos al Servicio Forestal, situados en Fuentidueña de Tajo, El Escorial, Villaviciosa de Odón, Aranjuez, Arganda del Rey, Manzanares el Real, Velilla de San Antonio, Pozuelo de Alarcón, Villaverde y El Alamo, se facilitarán, a los precios que se señalan, las plantas que soliciten las Entidades particulares, destinadas a terrenos que radiquen dentro de la provincia.

Los precios se entienden sobre vivero, siendo de cargo del comprador todos los gastos de facturación, cuando ésta se realice, así como cualquier medio de transporte desde el punto de arranque al sitio de destino.

Los Ayuntamientos deberán ingresar en Arcas Provinciales, por las plantas suministradas, las cantidades calculadas a base de precio igual al 20 por 100 de lo consignado.

Las peticiones se dirigirán al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal (Alcalá, 120), haciéndose constar nombre y apellidos del peticionario, el de la finca o pago donde ha de efectuarse la plantación y término municipal en donde esté enclavada, reservándose dicho Servicio el derecho de efectuar las oportunas comprobaciones de los datos indicados.

Los solicitantes a los que se les haya suministrado por este Servicio Forestal plantas de sus viveros deberán comprometerse a no cederlas a ninguna otra persona y a someterse a las comprobaciones que a este respecto acuerde la Corporación Provincial.

El pago de las plantas concedidas lo harán los interesados en las oficinas de la Intervención General de Fondos Provinciales de la Corporación (Velázquez, número 89), mediante la oportuna comunicación, que se les cursará; y con la carta de pago como comprobante de haber efectuado el ingreso se les entregará en las oficinas del Servicio la concesión definitiva para hacerse cargo de las plantas en el vivero que se señale.

Para cuantas consultas y aclaraciones precisen hacer los interesados pueden dirigirse cualquier día laborable, de diez a trece horas, a las oficinas de este Servicio (Alcalá, 120).

PRECIO PLANTONES CAMPAÑA 1963-64

ESPECIE	PRECIOS	
	1.ª Clase	2.ª Clase
Acacia de flor	15,—	10,—
Acacia de púa	15,—	10,—
Ailantos	10,—	6,—

ESPECIE	PRECIOS	
	1.ª Clase	2.ª Clase
Alamos Blancos	15,—	10,—
Apacanos	15,—	10,—
Arce Negundo	15,—	10,—
Castaños de Indias	25,—	17,—
Catalpas	20,—	13,—
Cinamomos	15,—	10,—
Chopos	7,—	4,—
Chopos Boleana	20,—	13,—
Falso Plátano	15,—	10,—
Fresnos	10,—	6,—
Moreras	10,—	6,—
Nogal	20,—	13,—
Olmos	10,—	6,—
Paraísos	15,—	10,—
Plátanos	25,—	17,—
Prunos	25,—	17,—
Sauce llorón	25,—	17,—
Sóforas	15,—	10,—
Tilo	25,—	17,—

ESPECIE	Pesetas
Abeto rojo (según tamaño)	50,— a 150,—
Adelfas (según tamaño)	15,— a 30,—
Aligustre (según tamaño)	2,— a 30,—
Arbol del amor (según tamaño)	15,— a 20,—
Cedros (según tamaño)	25,— a 150,—
Cipreses (según tamaño)	7,— a 150,—
Pino piñonero de un año cultivado en maceta	1,—
Pino piñonero de dos años cultivado en maceta	2,—
Pino carrasco de un año cultivado en maceta	1,—
Pino carrasco de dos años cultivado en maceta	2,—
Pino pinaster de dos años cultivado en maceta	2,—
Pino pinaster de un año, raíz desnuda (millar)	75,—
Pino silvestre y laricio repicado dos años (millar)	150,—
Pino de diversas especies más de dos años (según tamaño)	3,— a 100,—
Romeros	1,50 a 3,—
Tuyas	7,— a 75,—

(G.—2.058)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Enseñanza

Conforme a lo prevenido en el artículo 88, apartado 1.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que don Jesús Prieto Carrasco, contratista de las obras de reparación de forjados en el Grupo escolar «Goya», de esta capital, ha solicitado la devolución de la fianza de 18.000 pesetas que, en su momento, constituyó en garantía de las obras anteriormente mencionadas, publicándose este anuncio a efectos de que en el plazo de quince días pueda presentar reclamación quien creyere tener algún derecho exigible al contratista de referencia, por razón de la contrata garantizada.

Madrid, 22 de octubre de 1963. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—54.162)

Secretaría general.—Sección de Acopios

DEVOLUCION DE FIANZA

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el término de quince días, contado a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación con el contrato garantizado por la firma «Ignacio Hernanz Sanz», adjudicataria del suministro de carbones de antracita para todos los servicios y dependencias municipales (temporada 1961/62), como resultado de la subasta pública celebrada al efecto, según acuerdo municipal de fecha 9 de agosto de 1961, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 23 de octubre de 1963. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—54.163)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

CONTRATACION DIRECTA

Esta Dirección General tiene que adquirir diverso material de oficinas, por contratación directa, ajustado a los plie-

gos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 30 de noviembre.

Madrid, a 21 de octubre de 1963. — El Comandante Secretario (Firmado). (G. C.—4.972) (O.—54.142)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Heinrich Langenheim, con domicilio en Marqués de Valdecillas, núm. 3, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 3,40 m.; manga, 1,35 m.; puntal, propulsión, motor fuera borda, marca «Scott», de 28 HP, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, número 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia Embalse de San Juan núm. 187.)

Madrid, 3 de octubre de 1963. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Longinos Luengo. (G. C.—4.834) (O.—54.082)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Alfonso García Montalvo, con domicilio en Virgen del Coro, núm. 7, Madrid, ha presentado en esta Comisaría

de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 4,30 metros; manga, 1,60 metros; puntal, 0,60 metros; propulsión, motor de 40 HP, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en esta oficinas, sitas en Doctor Fleming, núm. 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan núm. 185.)

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Longinos, Luengo.

(G. C.—4.833) (O.—54.081)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Claudio García Vega.
Domicilio: Capitán Blanco Argibay, 15, Madrid.
Clase de material a extraer: Piedra.
Metros cúbicos: 4.000.
Cauce: Río Jarama.
Tramo: De 150 m. de longitud, comprendido desde los 40 m. aguas abajo del sitio denominado Fuente Yagüe hasta los 190 metros aguas abajo de dicho punto.
Término municipal: Fuente el Saz (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref.: A. R.—91-6.)

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).
(G. C.—4.919) (O.—54.137)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Jesús Billalbilla Gismero.
Domicilio: Dr. Marañón, 11. Mejorada del Campo (Madrid).
Clase de material a extraer: Grava.
Metros cúbicos: 2.000.
Cauce: Río Henares.

Tramo: De 300 m. de longitud, comprendido desde los 100 m. aguas abajo del camino de Torrejón hasta los 400 metros aguas abajo de dicho camino.

Término municipal: Mejorada del Campo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20,00) pesetas el m³.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comi-

saría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 89-44.)

Madrid, 5 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. H. (Firmado).
(G. C.—4.780) (O.—54.064)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

EDICTO

Don Miguel Cañas Baquero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los contribuyentes, conceptos e importe que se dirán, a los que no ha sido posible notificar ni practicar requerimiento alguno, por ser de domicilio ignorado, en sus respectivas localidades, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, requiriéndoles por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente edicto en el citado periódico oficial, comparezcan por sí, por medio de sus causahabientes o representantes locales en su respectivo expediente, bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Pueblo.—Concepto.—Nombre.—Importe

Getafe.—Industrial Licencia Fiscal. Angel Sanz López.—374,43 pesetas.

Getafe.—Industrial Licencia Fiscal. José Garrido Gómez.—372,27 pesetas.

Griñón.—Industrial Licencia Fiscal.—Anatolio Sánchez Pérez.—205,84 pesetas.

Pinto.—Timbre.—Francisco Montserrat Palermo.—1.200 pesetas.

Getafe.—Industrial-Alta.—Julían Navarro Carrasco.—302,29 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su conocimiento.

Getafe, a 15 de octubre de 1963.—El Recaudador, Miguel Cañas Baquero.

(G.—2.051)

AYUNTAMIENTOS

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

La Matrícula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para el año 1964 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de diez días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 17 de octubre de 1963.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—4.921) (X.—1.786)

LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público la Licencia Fiscal y Listas cobratorias del Impuesto Industrial por el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Lozoya, a 17 de octubre de 1963.—El Alcalde, Gregorio Vicente.

(G. C.—4.922) (X.—1.787)

GUADARRAMA

En este Ayuntamiento se tramita expediente para devolver la fianza que tienen constituida don Mariano Montero Casado y don Juan Velasco Fernández como garantía para responder de las subastas de construcción parcial de la Plaza de Toros y Captación de manantiales, respectivamente.

Los que se creyeren con algún derecho exigible por razón de las obligaciones garantizadas con las referidas fianzas podrán formular sus reclamaciones en un plazo de quince días.

Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento resolverá sobre la devolución de las referidas fianzas, sin admitir nuevas reclamaciones.

Guadarrama, 15 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.920) (O.—54.132)

DAGANZO

Se hallan expuestos al público, para examen y reclamaciones, en esta Secretaría, los documentos siguientes:

Ordenanzas Fiscales para 1964, por quince días.

Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para 1964, por diez días.

Daganzo, 10 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.923) (O.—54.131)

AJALVIR

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría, para examen y reclamaciones, los documentos para 1964 siguientes:

Ordenanzas Fiscales, por quince días hábiles.

Matrícula de Licencia Fiscal de Impuesto Industrial, por diez días.

Ajalvir, 15 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.924) (O.—54.130)

ALCALA DE HENARES

Se pone en conocimiento que en esta Alcaldía se encuentra depositada una oveja, que tiene como seña un pedazo de oreja cortada en la parte derecha, la cual ha aparecido en este término municipal de procedencia mostrenca, significándose que de no ser reclamada por su propio dueño será subastada conforme determina el vigente Reglamento de 24 de abril de 1905.

Alcalá de Henares, 17 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.951) (X.—1.789)

LOECHES

Instruido expediente de Transferencia de crédito, dentro del vigente Presupuesto, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Loeches, 19 de octubre de 1963.—El Alcalde, Gregorio Torres Velasco.

(G. C.—4.945) (O.—54.160)

TORREJON DE ARDOZ

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente de Habilitación de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, a fin de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 14 de octubre de 1963.—El Alcalde, R. Fernández.

(G. C.—4.946) (O.—54.159)

VILLAVICIOSA DE ODON

Aprobados los «pliegos de condiciones» para las subastas que al final se indican, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, para oír reclamaciones. Transcurrido dicho plazo y durante los diez siguientes, por haber sido declaradas de urgencia, de no presentarse reclamaciones o que, presentadas, hayan quedado resueltas definitivamente, se admitirán en Secretaría hasta las doce horas del último hábil que corresponda, proposiciones en alza, que deberán ajustarse al modelo que consta en los repetidos «pliegos de condiciones». Al día siguiente hábil de transcurridos dieciocho, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

A las doce horas, subasta de la poda de resno y roza de bardaguera de «Los Sotillos», de la dehesa de este nombre, bajo el tipo de 55.000 pesetas, admitiéndose proposiciones en alza.

A las trece horas, subasta de la poda de encinas y roza de jara y maleza de la «Dehesa del Sotillo», bajo el tipo de 35.000 pesetas, admitiéndose proposiciones en alza.

De resultar desierta alguna de las subastas, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos cinco de aquélla, con la rebaja del 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Villaviciosa de Odón, 1.º de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.947) (O.—54.158)

Las Ordenanzas fiscales para el próximo ejercicio económico de 1964 se hallan expuestas al público en Secretaría,

por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, a 14 de agosto de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.955) (O.—54.161)

Juntas Municipales del Censo Electoral

ROBREGORDO

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 4 del corriente mes, acordó designar Colegios electorales de este Municipio, para la votación que ha de celebrarse el día 3 de noviembre de 1963, los siguientes locales:

Sección única.—Distrito único.—Escuela Nacional de niños de la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Robregordo, a 5 de octubre de 1963.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.956)

SOMOSIERRA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 5 del corriente mes y año, acordó designar Colegios electorales de este Municipio, para la votación que ha de celebrarse el día 3 de noviembre de 1963, los siguientes locales:

Sección única.—Distrito único.—Escuela mixta de la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Somosierra, a 7 de octubre de 1963.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.957)

HORCAJO DE LA SIERRA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1963, acordó designar Colegios electorales de este Municipio, para la votación que ha de celebrarse el día 3 de noviembre de 1963, los siguientes locales:

Sección única.—Distrito único.—Escuela Nacional de niños de la localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Horcajo de la Sierra, a 5 de octubre de 1963.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—4.958)

LA ACEBEDA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1963, acordó designar Colegios electorales de este Municipio, para la votación que ha de celebrarse el día 3 de noviembre de 1963, los siguientes locales:

Sección única.—Distrito único.—Sala de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

La Acebeda, a 5 de octubre de 1963.—El Presidente, Marcelo Montoya.

(G. C.—4.959)

Juzgado 14 de la Ciudad de México

EDICTO

Ante este Juzgado se radicó la sucesión intestada del señor Alvares de Hoyos (José), que falleció el día veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en esta ciudad, a la edad sesenta y dos, en esta ciudad, originario de cincuenta y cuatro años, originario de Madrid (España); se cita a los que crean tener igual o mejor derecho para que dentro del plazo de ciento ochenta días se presenten a deducirlo.

México, D. F., a quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado décimocuarto de lo Civil, Licenciado Carlos Guevara y Rojas.

(C.—25.015 E 25)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, seguidos con arreglo a la ley de Arrendamientos Urbanos a instancia de «Depósitos Comerciales, S. A.», con la entidad «F. Garrido y Alba, S. L.», y «Negocios Agrícolas Industriales, S. A.», sobre resolución de contrato, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyo encabezamiento, aceptando y fallo es del tenor literal siguiente:

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Luis Rubido Diéguez. Don Jacinto García-Monge y Martín.—Don Adolfo Suárez Manteola.—Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano.—Don Tomás Marco Garmendia.

Sentencia núm. 216

En Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Habiendo visto los presentes autos de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia número seis, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, «Depósitos Comerciales, S. A.», de esta vecindad, defendida por el Letrado don Alejandro de la Serna y representada por el Procurador don Bernardo Feijóo; y de otra, como demandada-apelada, «Negocios Agrícolas Industriales, Sociedad Anónima», también de esta vecindad, que está defendida por el Letrado don Salvador Bernal y representado por el Procurador don Francisco Monteserín, siendo también demandada-apelada la entidad «F. Garrido y Alba, S. L.», que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato.—Aceptando: Los resultandos que contiene la sentencia apelada que, con fecha nueve de febrero último, dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia número seis, de los de esta capital, que contiene el siguiente

Fallo

Que desestimando la demanda origen del procedimiento, formulada por traspaso ilegal a nombre y representación de «Depósitos Comerciales, Sociedad Anónima», como propietaria de la finca número cincuenta y cuatro de la calle de Toledo, de esta capital, contra las Sociedades «F. Garrido y Alba, Sociedad Limitada», y «Negocios Agrícolas Industriales, S. A.», en su respectiva calidad de titular arrendataria y actual ocupante del local de negocio «almacén número nueve» del referido inmueble, debo absolver y absuelvo libremente a la parte demandada, declarando no haber lugar a la resolución de contrato interesada por la parte actora, a la que preceptivamente se imponen las costas del procedimiento; y...

Fallamos

Que sin expresa condena de costas en esta segunda instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número seis, de los de esta capital, en nueve de febrero último, en los autos de arrendamientos urbanos a que el presente rollo se contrae.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala de la entidad «F. Garrido y Alba, S. L.», se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Rubido.—Jacinto García-Monge.—Adolfo Suárez.—Gaspar F. Lomana.—Tomás Marco. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de la Sala y Ponente que ha sido en esta apelación don Gaspar F. Lomana de Barbachano, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Es copia, conforme a su original, al que me remito y de que certifico.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—4.828) (C.—25.005)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número quince, de los de esta capital, en juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don José Castelar Martínez con don Alfonso Palomo Montalbán y don Juan Artiacha Portillo, don Juan del Cerro Fernández y don Eduardo Aguilera Albo, sobre nulidad o resolución de compraventa de mercancía, declaración de propiedad de la misma, por la Sala Primera de lo Civil, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, aceptando y fallo es como siguen:

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores don Tomás Barinaga Mata. Don Luis Rubido Diéguez.—Don Jacinto García-Monge y Martín.—Don Adolfo Suárez Manteola.—Don Gaspar F. Lomana de Barbachano.—En Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos los autos de mayor cuantía, pendientes ante esta Sala en virtud de apelación, procedente del Juzgado de primera instancia número quince, de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante-incomparecido en este Tribunal, don José Castelar Martínez, industrial, de esta vecindad; y de otra, en concepto de demandado-apelante, don Alfonso Palomo Montalbán, industrial, de esta vecindad, representado en concepto de pobre por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, y contra don Juan Artiacha Portillo, comerciante, de esta vecindad; don Eduardo Aguilera Albo, de este domicilio, y don Juan del Cerro Fernández, también de esta vecindad, cuyos demandados fueron declarados en rebeldía por su incomparecencia, habiéndose entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre nulidad o resolución de compraventa de mercancía y declaración de propiedad de la misma; y...

Aceptando: Los resultandos de la sentencia apelada, que en dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, dictó el señor Juez de primera instancia número quince, de esta capital, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda de autos promovida por don José Castelar Martínez, y resuelta la venta concertada entre dicho actor don José Castelar Martínez y el demandado don Juan Artiacha Portillo, de catorce mil ciento ochenta y dos kilogramos de chapa estriada, cuyo total plena propiedad de repetido demandante, don José Castelar Martínez, se declara también por la presente resolución, sobre la que han de estar y pasar todos los demandados, don Alfonso Palomo Montalbán, don Juan Artiacha Portillo, don Eduardo Aguilera Albo y don Juan del Cerro Fernández, a todos los cuales se imponen las costas del juicio...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de esta capital, con fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, y a que este recurso se contrae, con imposición de las costas del mismo a la parte apelante. Una vez firme esta resolución, con certificación de la misma y orden, devuélvase los autos al Juzgado de procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del actor y determinados demandados, además de notificarse en forma, se publicará por edictos, de no interesarse la notificación personal en el término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Barinaga.—Luis Rubido.—Jacinto García-Monge y Martín.—Adolfo Suárez.—

Gaspar Fernández Lomana. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de la Sala y Ponente que ha sido en la presente apelación don Jacinto García-Monge y Martín, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricados.)

Es copia, conforme a su original, al que me remito y de que certifico.

Y para que conste, y remitir al excelentísimo Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—4.829) (C.—24.006)

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL**EDICTOS**

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julián Martín y Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 309, de 1963, contra revocación acuerdo de 31-5-63, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra acuerdo de 9-1-63, denegatorio del reingreso en el servicio activo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.252)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Campofrío, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 314, de 1963, contra revocación acuerdo de 27-3-63, negativo autorización licencia aperturas y obras y desprecintaje de motores finca San Mateo, núm. 8, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.253)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Peña Gascó y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 294, de 1963, contra revocación acuerdos de 21-9-62 y 6-5-63, sobre régimen suelo y ordenación Urbana e inclusión finca 43, calle Ave María, en el Registro Público de Solares e Inmueble edificación forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.254)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ángel García Delgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 324, de 1963, contra revocación acuerdos 28-1-63 y 29-5-63, que ordenó demolición de obras realizadas en la finca número 21 moderno y 17 antiguo de la calle Narciso Serra, vuelta a Valderribas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.294)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro López López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 342, de 1963, contra revocación acuerdo de 28-6-63, denegando concesión de licencia de taxi que le había correspondido en sorteo celebrado 13-1-63.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.295)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Mulas Palacios se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 348, de 1963, contra revocación acuerdo de 27-2-63, sobre restricción contrata obras proyecto E-1, contracción sepulturas, Cuarteles 295, 303, y 305, Cementerio Nuestra Señora de la Almudena.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.296)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Vicente Braña Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 311, de 1963, contra revocación acuerdo de la C. M. P. de 26-12-62, sobre inclusión de la finca núm. 34, de la calle Magallanes en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.297)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fernando Gómez-Abad y Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 335, de 1963, contra acuerdo tácito a reclamación formulada por el recurrente sobre abono de 85.811,91 pesetas por ejecución de obras.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.298)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Claudia García Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 336, de 1963, contra revocación acuerdo Comisión M. P. fecha 17-8-62, por el que anula propuesta de concesión plazas hecha a favor de la recurrente por el Tribunal Oposiciones a Matronas Super-numerarias de Beneficencia Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de septiembre de 1963.—

El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.299)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pascual Lafuente Morales y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 345, de 1963, contra revocación acuerdo de 16-7-63, notificado el 2-8-63, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra Decreto de la Alcaldía Presidencia de 26-4-63, que autorizó la elevación en un 10 por 100 de las tarifas en vigor para puestos en el Mercado de la Prosperidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.331)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ignacio Baselga Mantecón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 339, de 1963, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 20-6-62, sobre imposición de multa de 5.000 pesetas por uso de señales acústicas y atropellar al guardia, dándose a la fuga.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.332)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Compañía Mercantil «Alonso y Compañía, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 332, de 1963, contra revocación acuerdos 26-4-62 y 23-7-62, en expedientes seguidos para conceder la licencia de apertura del cinematógrafo «Consulado», sito en calle de Atocha, 38.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—4.333)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia del número tres, de esta capital, en providencia dictada en veintidós del actual, en autos promovidos a nombre de la entidad Comercial Ebro, S. A., contra la entidad Expo, S. A., sobre nulidad del nombre comercial número 37.844, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula al representante legal de la entidad Expo, S. A., para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las doce de la mañana, a fin de que preste confesión judicial, bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y mediante a desconocerse el actual domicilio de la entidad Expo, S. A., se cita a los fines acordados a su representante legal por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintidós de octubre de mil no-

vecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—33.371)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Padura, en nombre del Banco de Crédito e Inversiones, contra Textiles de Punto, S. L., se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, los derechos de traspaso del local de negocio sito en el inmueble número once, de la calle del General Mola. Valorado pericialmente en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.368)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Francisco Monteserín, en nombre de don Saturnino Iso Echegoyen, contra don Miguel Alvarez Alvarez, sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho ejecutado:

Un vestuario completo de Ballet, compuesto de dos conjuntos de once trajes cada uno, con sus correspondientes atuendos y aderezos; once pares de botas y once de zapatillas y cuatro trajes de solista, tasado todo ello en la suma de seis mil treinta pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes están en poder del depositario, don Manuel Gallego Moreno, con domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, número cincuenta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.369)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia

de «Comercial Echániz, S. A.», contra «Industrias Vallvé», sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, los siguientes bienes muebles:

Una sierra hidráulica «Augo», tipo Hs, de 425 con diámetro de 425 m/m, y con una hoja de sierra Danesa, con motor acoplado eléctrico de 2 HP, núm. 5.506.862. Valorada pericialmente en sesenta mil pesetas, saliendo a la venta en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Una máquina de doblar y roscar tubos, marca «Riflex Tifer Cob», de 3/8 a 1-1/4 pulgadas, con tubo de goma, digo, de agua, gas y vapor, pudiendo doblar hasta 2 pulgadas, Danesa, con motor eléctrico acoplado número MKE82. Valorada pericialmente en veinticinco mil pesetas, y que sale a la venta en pública subasta en la cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Así como también, por segunda vez, los derechos de traspaso del local de negocio que ocupa la Entidad demandada «Industrias Vallvé», en la finca número siete de la calle de Arrieta, de esta capital.

Estos derechos de traspaso han sido valorados pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas, y salen a la venta en pública subasta en la de cuarenta y cinco mil pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día ocho de noviembre próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes muebles (máquinas) y derechos de traspaso salen a segunda subasta en lotes separados, o sea las máquinas en uno y los derechos en otro. Que se anuncia a la venta en las cantidades que se citan, sin que se admita postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichas cantidades. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento en efectivo metálico de las sumas por que cada lote sale a subasta, sin cuyo requisito no se admitirán sus proposiciones. Que podrá verificarse el remate a calidad de ceder a un tercero. Que en cuanto a los derechos de traspaso, el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo, a negocio de la misma clase al que se ejerce en la actualidad. Que ha de notificarse al arrendador la mejor postura ofrecida o, en su caso, la cantidad por la que la demandante pretenda la adjudicación, quedando en suspenso la aprobación del remate de dichos derechos de traspaso y, en su caso, la adjudicación de los mismos hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de los derechos de tanteo. Y que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes muebles y derechos de traspaso se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.370)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide cumpliendo lo ordenado por el señor Juez

de instrucción núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en el sumario 521, de 1963, instruido por muerte de doña Carmen Bustillo de Collado, se hace saber a doña Dolores Bustillo Remis, cuyas demás circunstancias se desconocen, que reside habitualmente en Cuba, asistida de su esposo, si es casada, y a don Cesáreo Sánchez Bustillo, residente en Francia, ignorándose más datos de filiación, la existencia del presente sumario, y, como sobrinos de la finada, se les instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, citándoles al propio tiempo para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración.

(B.—8.439)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en el sumario que instruye con el núm. 395, de 1963, por hurto, se llama al propietario de la cantidad de 5.900 pesetas, ocupada el día 4 de septiembre a Joaquín Segovia Martínez, y sustraída por el mismo el expresado día a diferentes personas que viajaban en los autobuses de la línea 1 y 2, en la avenida de José Antonio, de esta capital, y al propietario de la cantidad de 5.322 pesetas con 50 céntimos, ocupada el mismo día a Dionisio Sánchez Muñoz, que procede de una sustracción verificada por el mismo el expresado día, por importe de 8.000 y pico de pesetas, a un viajero de autobús de la línea 32, en el paseo de Onésimo Redondo, para que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de quinto día, con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, desde luego, se les hace por medio del presente edicto.

(B.—8.440)

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el núm. 411, de 1963, por imprudencia, a consecuencia de la cual resultó con lesiones José Nebreda Berriguete, al ser atropellado el día 24 de julio último, sobre las quince treinta horas, en la avenida Donostiarra, de esta capital, por una motocicleta, cuyo conductor se dió a la fuga, se hace saber la existencia de dicho sumario a don Valentín Nebreda Aguado, padre del menor aludido, y se le llama a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el citado Juzgado a prestar declaración como perjudicado y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, desde luego, se le hace por medio del presente.

(B.—8.642)

JUZGADO NUMERO 7

Sumario núm. 436, de 1963, por hurto-Desconocidos.—Por el presente se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco y López, a fin de prestar declaración y ser instruidos los que correspondan de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a cuantos obreros de las casas en construcción, sitas en la calle de Alcalá, General Pardiñas y Conde de Peñalver, resultaron perjudicados por sustracciones verificadas recientemente en dichas obras de efectos y metálicos que guardaban en sus ropas de calle.

Se cita asimismo, a iguales fines, a las personas que se conceptúan perjudicadas por las sustracciones de los efectos siguientes: Un reloj, marca «Cau-ny», con extensible metálico; un reloj, marca «Dogman», pulsera de piel; un carnet de identidad de Venezuela; una cartera para direcciones, en plástico negro; otra cartera, porta-Documents Nacional de Identidad; una cremallera; una cartera de plástico con crédito; una cartera de plástico de la Lotería Nacional núm. 67.901, para el sor-

teo del día 15 de septiembre último; un resguardo de la «Relojería Prieto»; una tira de diez cupones de la Organización Nacional de Ciegos, para el día 25 de septiembre, del núm. 652; un llavero con dije alegórico del Atlético de Bilbao; un billete en forma de fuelle, de plástico; una agenda de tapa de plástico color verde, con la inscripción «Valentino»; un bolígrafo de cuatro colores; una lima y unos alicates.

(B.—8.465)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 382, de 1963, por lesiones, se cita a la testigo Milagros García, que dijo vivir en la calle de Lagasca, núm. 59, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—8.659)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en causa 34, de 1958, por falsedad, se hace saber a don Pedro González Gómez, cuyo paradero se ignora, que la Audiencia de esta capital, por auto de 18 de octubre de 1959, sobreseyó provisionalmente dicho sumario, dejándose sin efecto su procesamiento.

(B.—8.660)

JUZGADO NUMERO 16

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en la pieza de situación dimanante de la ejecutoria del sumario 238, de 1947, por estafa, contra José Herráiz Jiménez, instruido ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se cita por medio del presente al fiador don Indalecio Campo Hoyo, para que comparezca ante dicho Juzgado, a fin de hacerle saber la cancelación de la fianza que constituyó en el indicado procedimiento a favor de dicho procesado y hacerle entrega, a la vez, de la misma, que ha sido extraída de la Caja General de Depósitos, de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad.

(B.—8.502)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se llama a don Daniel Jeanne White, nacido el 22 de mayo de 1912, soltero, compositor de música, hijo de Jonh y de Luisa, nacido en Malakoff (Senne), que se hallaba, accidentalmente, en esta capital, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta ciudad, al objeto de prestar declaración como perjurado en sumario que instruye con el número 370, de 1963, por el supuesto delito de imprudencia, y para hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.421)

GETAFE

Por el presente se requiere a los herederos de don Ricardo Marín Gaspar, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de los Hermanos Miralles, número 23, para que en término de diez días presenten ante este Juzgado al procesado Fernando Marín del Romo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se adjudicará al Estado la fianza de 2.000 pesetas, prestada para garantizar la libertad provisional del mismo en el sumario 44, de 1949, por el delito de robo.

(B.—8.469)

Por haberlo así acordado en sumario 250, de 1963, sobre abandono de familia, se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de cinco días, a José Puertas Tauste, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Guadix (Granada), en donde reside su madre, y que últimamente residió en Leganés, barrio de La Fortuna.

(B.—8.414)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 235, de 1963, sobre abandono de familia, por denuncia de don Daniel Gómez Martínez, contra su esposa Francisca Rojo Holgado, de treinta y cuatro años de edad, de profesión sus labores, hija de Angel y de Rosa, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), se cita a dicha inculpada, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, para ser oída en expresado sumario.

(B.—8.614)

NAVALCARNERO

El señor Juez de instrucción de esta villa, en providencia dictada en la ejecutoria del sumario seguido en este Juzgado, bajo el núm. 27, de 1962, contra Bernardo Avelado Billette, por el delito de imprudencia temeraria y responsable civil subsidiario don Gustavo Enrique Avelado Morando, hoy en ignorado paradero, ha acordado requerir a los mismos por medio del presente, para que hagan efectivas las cantidades a que han sido condenados a satisfacer en concepto de indemnización a los perjudicados por sentencia dictada por la Sección Tercera de la Audiencia de Madrid, fecha 22 de junio del corriente año de 1963.

(G. C.—4.806)

(B.—8.551)

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia dictada en el sumario seguido en el mismo por el delito de robo, bajo el núm. 84, de 1963, ha acordado hacer saber a la perjudicada doña Teodora Julia de la Iglesia Díaz, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ya que la misma se encuentra ausente de España.

(G. C.—4.805)

(B.—8.552)

BARCELONA

Por el presente edicto se entera de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al súbdito extranjero apellidado English, cuyas demás circunstancias se ignoran, el que en el mes de julio, del corriente año, se hallaba alojado en el «Camping Osuna», de Madrid, como perjudicado por la adquisición de un billete de vuelo «Iberia», que adquirió al súbdito austriaco Stary Alfons en el mes de julio pasado, por cuyo hecho se instruye el procedimiento de urgencia núm. 659, de 1963, sobre hurto y supuesta estafa, ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona.

(B.—8.473 E 12)

GRANADA

Don Miguel Angel Orti Alcántara, Magistrado, Juez de instrucción número 2, de los de esta capital.

En virtud de lo acordado por providencia de fecha 21 de septiembre pasado, en cumplimiento a la ejecutoria dimanante de la causa seguida por este Juzgado, bajo el núm. 543, de 1962, sobre hurto, contra Miguel Martín Rodríguez, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión delineante, hijo de José y de María, natural y vecino de Sevilla, se le hace saber a éste que por sentencia de fecha 17 del pasado mes de abril fué condenado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho del sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales y a abonar la indemnización de 500 pesetas a Miguel Mesa Chica, vecino de esta capital. Para el cumplimiento de dicha pena le son de abono todo el tiempo que estuvo privado de libertad por esta causa.

(B.—8.438 E 10)

Don Miguel Angel Orti Alcántara, Magistrado, Juez de instrucción núm. 2, de esta capital.

En virtud de lo acordado por providencia dictada en cumplimiento a la ejecutoria referente a la causa seguida por este Juzgado, bajo el núm. 53, de 1963, sobre hurto, contra José Martínez Fraile, de treinta y un años de edad, hijo de Pascual y de Ramona, natural de Mieres y vecino de Madrid se le hace

saber a éste que por sentencia dictada por la Superioridad en 26 de junio último fué condenado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante todo el tiempo de la condena.

Habiéndosele aplicado al mencionado penado los beneficios del Decreto de Indulto de 24 de junio del corriente año, mediante el cual ha sido indultado de la cuarta parte de la condena que le ha sido impuesta.

(B.—8.471 E 25)

SAN FERNANDO (CADIZ)

Don Guillermo Troncoso Regordán, Juez de instrucción de la ciudad de San Fernando.

Hago saber: Que conforme acordado en cumplimiento a orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 79, de 1944, seguida en este Juzgado por el delito de hurto, contra Arturo Francisco Angel Melero Más, vecino de esta ciudad y últimamente en Madrid, calle del Barco, núm. 36, y cuyo actual paradero se ignora, por medio del presente se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada por la ilustrísima Audiencia de Cádiz, en la causa antes mencionada, que suma la cantidad de 1.816 pesetas, la que podrá impugnar por excesiva o improcedente dentro de dicho término.

(G. C.—4.489)

(B.—8.462)

CHINCHON

Don José Redondo Salinas, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al perjudicado, el súbdito tunecino Maiche Madhi, de veintiocho años de edad, natural de Argel, del comercio, vecino de Tunis, cuyo actual paradero o domicilio en España se desconoce, a fin de recibirle declaración en sumario seguido en este Juzgado con el núm. 141, de 1963, por hurto, y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.415)

(B.—8.437)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Manuel Marín Munilla, hijo de Plácido y Manuela, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Alcalá, 196, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para constituirse en prisión, a responder de los cargos que resultan en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 37, de 1962, por estafa.

(B.—8.573)

JUZGADO NUMERO 3

Llorente Jiménez (Angeles), nacida el 1 de octubre de 1926 en Cenicientos (Madrid), casada, artista, hija de Juan y Amalia, que vivió en plaza Bami, 27, segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 478, de 1963, seguido contra la misma por apropiación indebida.

(B.—8.441)

Jiménez García (Manuel), natural de Madrid, hijo de Victoriano y Angela, casado, fontanero, de cincuenta y ocho años, que vivió en la calle Bravo Murillo, 308, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 471, de 1963, seguido contra el mismo por estafa.

(B.—8.474)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1963 y las remitidas al de esta provincia en 14 de igual mes y año, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, a Pedro Melero Fernández, hijo de Calixto y Catalina, nacido en Madrid, de treinta y cuatro años, casado, comerciante, domiciliado últimamente en la calle Virgen de Nuria, núm. 11, procesado en el sumario número 59, de 1963, por estafa, de dicho Juzgado, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—8.531)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril último, y las remitidas al de esta provincia con fecha 30 de marzo de dicho año, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, a Pedro Melero Fernández, hijo de Calixto y Catalina, nacido en Madrid, de treinta y cuatro años, casado, comerciante, domiciliado últimamente en la calle Virgen de Nuria, 11, procesado en el sumario seguido bajo el núm. 58, de 1963, por estafa, en virtud de haber sido decretada su libertad provisional.

(B.—8.530)

Por al presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril del corriente año, y las remitidas al de esta provincia en 30 de marzo anterior, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, a Pedro Melero Fernández, hijo de Calixto y Catalina, nacido en Madrid, casado, de treinta y cuatro años, comerciante, domiciliado en la calle Virgen de Nuria, núm. 11, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 57, del corriente año, por estafa, en virtud de haber sido decretada su libertad provisional.

(B.—8.532)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias anteriormente publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril del presente año, y las remitidas al de esta provincia en 30 de marzo anterior, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, a Pedro Melero Fernández, hijo de Calixto y Catalina, nacido en Madrid, de treinta y cuatro años, casado, comerciante, domiciliado últimamente en la calle Virgen de Nuria, 34, procesado en el sumario instruido por estafa con el núm. 56, de 1963, en virtud de haberse acordado su libertad provisional.

(B.—8.529)

Busto Criado (Marcial), natural de Madrid, hijo de Manuel y de María del Socorro, de treinta y ocho años de edad, casado, de profesión agente comercial, domiciliado últimamente en avenida de Alfonso XIII, núm. 253, piso primero, letra D, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 520, de 1963, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a pri-

sión, que la ha sido decretada por auto de 16 de octubre de 1963.

(B.—8.590)

Gutián Fernández (María del Pilar), natural de Madrid, hija de Rafael y de Francisca, de treinta y un años de edad, de profesión asistenta, domiciliada últimamente en esta capital, calle de José Bernosell, núm. 1, bajo, procesada en el sumario instruido bajo el núm. 499, de 1963, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 16 de octubre de 1963.

(B.—8.579)

JUZGADO NUMERO 5

El Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, cancela y deja sin efecto la requisitoria de Bastida Rincón (Julian), de veintiséis años, hijo de Manuel y Eladia, natural y vecino de Madrid, domiciliado en calle Coruña, 2, bajo, soltero, albán, procesado en el sumario núm. 77, de 1962, por apropiación indebida.

(B.—8.558)

El Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, cancela y deja sin efecto la requisitoria del procesado Carlos Alvear, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen, que se tenía publicada en el sumario núm. 451, de 1950, por estafa.

(B.—8.556)

El Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, cancela y deja sin efecto la requisitoria del procesado Antonio Roca Soler, cuyas demás circunstancias se desconocen, que se tenía publicada en el sumario núm. 451, de 1950, por estafa.

(B.—8.557)

JUZGADO NUMERO 7

Luengo Hernández (Angel Eloy), del que se ignoran más datos de filiación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, sito en General Castaños, 1, a fin de serle notificado el auto de procesamiento contra el mismo dictado en el sumario en dicho Juzgado seguido con el núm. 476, de 1963, por injurias a S. E. el Jefe del Estado Español, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.567)

JUZGADO NUMERO 11

El señor Juez de instrucción núm. 11, de Madrid, en providencia de 13 de octubre de 1963, dictada en la pieza de prisión del sumario núm. 199, de 1952, por apropiación indebida, tiene acordado se dejen sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Cándido Rodríguez Bello, de cincuenta y cinco años de edad, casado, hijo de Miguel y Lucía, natural de Naval Moral de la Mata, y vecino de Madrid, así como las requisitorias de fecha 4 de julio último que se tienen publicadas en dicho sumario contra el mismo, por haber sido hallado y reducido a prisión.

(B.—8.542)

JUZGADO NUMERO 14

Vivancos (Moisés), súbdito norteamericano, mayor de edad, domiciliado últimamente en Estados Unidos, P. 01, Box - Beverly-Hills, California, procesado por injurias y calumnias en causa número 403, de 1963, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.501)

JUZGADO NUMERO 15

Uzar Cabrero (Prudencio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veinticinco años, hijo de N. y de Eugenia, domiciliado últimamente en Guzmán el Bueno, 84, cuarto derecha, procesado por robos y hurtos en causa número 154, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Li-

cenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.477)

Otero Aragón (Andrés), natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de veintiocho años, hijo de Andrés y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 28, procesado por escándalo público en causa núm. 345, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.572)

JUZGADO NUMERO 16

Hernández Alario (Miguel), de cuarenta y dos años de edad, casado, Licenciado en Derecho, hijo de Miguel y Petra, natural de Almería, vecino de esta capital, con domicilio en la plaza de los Geólogos, núm. 5, séptimo C, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión que tiene decretada en el sumario núm. 278, de 1963, que sobre estafa se sigue.

(B.—8.559)

JUZGADO NUMERO 24

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid, en proveído de 10 de octubre de 1963, dictado en el sumario núm. 317, de 1961, sobre estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial, por la que se interesaba la busca e ingreso en prisión de la procesada María Luisa Vasallo Mumbert, en atención a que la misma ha sido habida, debiendo cesar, por tanto, las gestiones que venían practicando los agentes de la Autoridad para su busca y captura.

(B.—8.506)

Trujillo Ponce (Estrella), de veintiséis años, de estado soltera, profesión bordadora, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, calle de La Coruña, 2, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24, de esta capital, calle del Genedal Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de la excelentísima Audiencia Provincial de esta capital, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 202, de 1957, por el delito de aborto.

(B.—8.568)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado Wenceslao-Antonio Repullo Dufort, dimanante del sumario que se le sigue en este Juzgado bajo el núm. 218, del año 1955, por alzamiento de bienes, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado y publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 22 de julio pasado, núm. 174, página 11116 (2.334, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 16 de agosto también pasado, página 4 (G. C.—3.264) (B.—7.757), por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión.

(G. C.—4.487)

(B.—8.459)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se tramita en el mismo bajo el núm. 82, del año 1954, por hurto, contra Joaquín Parías Ruiz, y cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado, y que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 21 de febrero de 1961, página 6 (G. C. 6.578), (B. 675), y en el "Boletín Oficial del Estado" del día 25 del mismo mes de febrero, núm. 48, página 3003

(570), toda vez que dicho procesado ha sido capturado e ingresado en prisión.

(G. C.—4.804)

(B.—8.550)

CHINCHON

Los cónyuges Antonio Santos Rubio, de cincuenta y un años, hijo de Antonio y Antonia, natural de Maqueda, y Engracia García Agudo, de cuarenta años, hija de Domingo y María, natural de Talavera de la Reina, vendedores de joyas, domiciliados últimamente en Tarancón, plaza Ojicos, 12, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la Cárcel, en causa por apropiación indebida, instruida por dicho Juzgado con el núm. 73, de 1963.

(G. C.—4.856)

(B.—8.596)

Guerrero Guerrero (Juan), de dieciocho años, soltero, vaquero, hijo de Juan y Remedios, natural de Ciempozuelos, y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en Aranjuez, Abastos, 5, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la Cárcel, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el núm. 27, de 1963.

(G. C.—4.488)

(B.—8.461)

NAVALCARNERO

Alonso García (Juana), de veintiséis años de edad, hija de Basilio y de Leopolda, natural de Galapagar, sus labores, casada, vecina últimamente de Brunete, procesada en sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 60, de 1963, por el delito de abandono de familia, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero en el plazo de diez días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en dicha causa.

(G. C.—4.691)

(B.—8.528)

ALMADEN

Don José Antonio Jiménez Alfaro Giralt, Juez de instrucción de Almadén y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se prestó cumplimiento a carta-orden de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, dimanante del ramo de situación personal del sumario núm. 50, de 1956, por imprudencia contra Manuel de la Puente Cuevas, hijo de Manuel y de Bienvenida, casado, chófer, natural y vecino de Madrid, en cuyo ramo, y por resolución de 1.º de octubre de 1963, se deja sin efecto, por haber sido absuelto libremente del delito de que se le acusaba, la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 25 de febrero de 1960.

(G. C.—4.436)

(B.—8.448)

SANLUCAR LA MAYOR

Don Antonio Muñoz Quiroga, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Sanlúcar la Mayor.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Efraín Martín Rodríguez, cuyas demás circunstancias se desconocen, y sólo se conoce que vivió en Madrid y procede de la provincia de Avila, para que dentro del término de cinco días, a contar del siguiente al en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" de Madrid y Avila, comparezca a constituirse en prisión, decretada por auto de 11 de octubre de 1963, en la causa núm. 157, de 1962, por daños en accidente de circulación.

(G. C.—4.753)

(B.—8.538)

LA CAROLINA

Don Emigdio Caño Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todos las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del penado José Calero Fuentes, hijo de Enrique y de Adela, de cincuenta y un años de edad, natural de Salamanca, vecino de Madrid, con domicilio en camino de Leganés, 41, casado, soldador (que se fugó de la Colonia Agrícola de Herrera de la Mancha (Ciudad Real), el día 27 de julio pasado), poniéndolo, de ser habido, a disposición de la Audiencia Provincial de Jaén para que continúe cumpliendo la condena que le fué impuesta en la causa seguida en este Juz-

gado con el núm. 71, de 1962, sobre robo.

(G. C.—4.807)

(B.—8.554)

GERONA

Mola Sánchez (Antonio), natural de Madrid, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Alejandro y de Felipa, domiciliado últimamente en Benifayó (Valencia), procesado en causa núm. 627, de 1963, por delito de abandono de familia, seguido en el Juzgado de instrucción de Gerona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.803)

(B.—8.549)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 452, de 1963, sobre lesiones, se cita en forma a la lesionada acusada Angeles Chamizo Montero, que estuvo domiciliada en esta capital, calle Fe, 13, cuyo actual domicilio se desconoce, de comparecencia ante este Juzgado municipal, sito en la plaza de Chamberí, 4, el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intenté valerse.

(B.—8.592)

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 259, de 1963, sobre lesiones, se cita en forma a la perjudicada Petra Matos Tijerina, que estuvo domiciliada en Valencia del Ventoso (Badajoz), cuyo actual domicilio se desconoce, de comparecencia ante este Juzgado municipal número 2, el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.578)

Por la presente ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Celestino Cortés Cortés, al que se le notifica que en aplicación del D. 1.504, de 1963, se le declara reducida la mitad de la pena impuesta, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 51, de 1962, sobre hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

A la vez se le notifica que por providencia de fecha 17 de septiembre pasado se acuerda conferirle traslado, por tres días, de la tasación de costas practicada, que importa 385 pesetas, quedando los autos en Secretaría, para su examen en el dicho plazo.

(B.—8.284)

Por la presente ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José Manzano Peinado, que estuvo domiciliado en Peña Golosa, 4, cuyo actual domicilio se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 588, de 1962, sobre hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

A la vez se le notifica que por providencia de fecha 11 de octubre actual se acuerda conferirle traslado, por tres días, de la tasación de costas practi-

JUZGADO NUMERO 14

Alfonso Ramírez Ramos, de veintidós años, soltero, hijo de Julián y de Remedios, natural de Navalafuente, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá el día 20 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 179, de 1963, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—8.562)

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en el juicio de faltas número 67, de 1963, sobre daños, contra Carlos de Fuentes Ceinos, ha mandado se dé vista a dicho penado por término de tres días de la tasación de costas practicada en el mismo, que monta la cantidad de 553 pesetas.

Y se le requiere igualmente para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades y cumplir la pena impuesta.

(B.—8.453)

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en el juicio de faltas número 621, de 1962, sobre escándalo, contra Francisca Palma Sody y Dolores Míguez Crespo, ha mandado se dé vista a dichas penadas, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en el mismo, que monta la cantidad de 320 pesetas.

Y se les requiere igualmente para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades.

(B.—8.452)

JUZGADO NUMERO 15

Ismael Espi Campos, de veinticinco años, soltero, albañil, hijo de Ismael y de Carmen, natural de Madrid, y Manuel Barbero Izquierdo, de veinticuatro años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Florentina, ambos domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 15 de noviembre y hora de las doce comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 54, de 1963.

(G. C.—4.710) (B.—8.527)

Fermin Martín Herranz, de veintinueve años, soltero, guardacoche, hijo de Damián y de Justina, natural de Lozoyuela (Madrid), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 15 de noviembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 371, de 1963.

(G. C.—4.706) (B.—8.523)

JUZGADO NUMERO 16

Ruiz Fernández (Juan), de treinta y dos años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Jaime y de Fernanda, natural y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 14 de noviembre próximo y hora de las nueve y treinta en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 299, de 1963, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—8.478)

Martí Alesa (Francisco), soltero, industrial, de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Raquel, natural de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 28 de noviembre y hora de las nueve de su mañana en la Sala audiencia de este Juz-

gado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de cumplir la pena de reprensión privada que le fué impuesta en juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 281, de 1962.

(B.—8.561)

Reyes Marcelino (Antonio), de cuarenta y ocho años de edad, soltero, peón, hijo de José y de Josefa, natural de Málaga, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 28 de noviembre próximo y hora de las nueve de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de cumplir la pena de reprensión privada que le fué impuesta en el juicio verbal de faltas por alcoholismo, bajo el núm. 577, de 1962.

(B.—8.601)

Martín Díaz (Felicidad), de cuarenta y un años de edad, viuda, hija de Eduardo y de Inés, natural de Villar de Plasencia (Cáceres), vecina de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 28 de noviembre próximo y hora de las nueve de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 68, de 1963, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—8.600)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 431, de 1963.—Manuel Castrillo, cuyos demás datos se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 14 de noviembre y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—8.456)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones en juicio núm. 332, contra Fernando Rixo Guerrero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 22 de noviembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juana Reyes Domínguez, domiciliada últimamente en Ibiza, número 54, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.458)

En el juicio de faltas seguido por amenazas, con el núm. 402, contra Andrés Mateo García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 22 de noviembre a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Andrés Mateo García, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, núm. 32, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.457)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Juan Antonio Puya Montes, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 29 de noviembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Antonio Puya Montes, domiciliado últimamente en calle Recalde, núm. 5, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.594)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas 234, por el presente se notifica al condenado Félix Modeano Valverde que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 385 pesetas, de cuya tasación se le da vista por término de tres días, para que la impugne, si le interesa; y, de no verificarlo, se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado,

sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo su importe.

(B.—8.483)

JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen, con el núm. 558, de 1963, por faltas contra el orden público, contra otro y Sebastián Santiago Risco, sin domicilio conocido, he acordado citar por el presente a dicho denunciado para el día 14 del próximo mes de noviembre y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—8.541)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 442, de 1962, por malos tratos.—Calvo López (María Isabel) y Espejo López (Luis), domiciliados últimamente en Montealeón, número 4, tercero izquierda, comparecerán el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.518)

Juicio verbal de faltas núm. 373, de 1963, por lesiones.—Antonio Dorado López, domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Sánchez, núm. 35, comparecerá el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.816)

Juicio verbal de faltas núm. 339, de 1963, por lesiones mordedura de perro. Beherends (Jon-Carlo) comparecerá el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.517)

Juicio verbal de faltas núm. 442, de 1963, por malos tratos.—María Isabel Calvo López y Luis Espejo López, domiciliados últimamente en la calle de Montealeón, núm. 4, tercero, comparecerán el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.514)

JUZGADO NUMERO 22

Claudia Almida Bandeira, de tres años, hija de Lichio y de Talida, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá, asistida de su representante legal, el día 31 de octubre y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 472, de 1963, que se sigue en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, y en el que figura como lesionada.

(G. C.—4.585) (B.—8.486)

Antonio Jiménez Pisa, alias «Moreno», de veintisiete años, soltero, tratante, vecino de Carrión de los Condes, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 31 de octubre y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 296, de 1963, que se sigue en este Juzgado por estafa.

(G. C.—4.417) (B.—8.435)

María Josefa Prieto Primo, de treinta y cinco años, soltera, hija de José y de Felisa, que tuvo su domicilio en la calle Amparo, núm. 37, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 31 de octubre y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de

faltas núm. 409, de 1963, que se sigue en este Juzgado por lesiones, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparece.

(G. C.—4.418) (B.—8.436)

Carmen Conde Fernández, nacida el 1 de julio de 1924, en Madrid, casada, obrera textil, hija de Luis y de María, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Valencia, núm. 8, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, bajo el día 21 de noviembre próximo y hora de las once a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 487, de 1963, seguido a su instancia por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.765) (B.—8.544)

JUZGADO NUMERO 24

Joaquín Pérez Moral, de cuarenta años, casado, practicante, hijo de Baldomero y de María, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de noviembre y hora de las doce treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 24, de Madrid, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357 (Casa Consistorial), a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y amenazas, bajo el núm. 617, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—4.486) (B.—8.460)

JUZGADO NUMERO 25

Pablo Fernández Rodríguez, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 20 de noviembre próximo y hora de las doce, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.064, de 1963, advirtiéndole que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.511)

María del Reposo González Torres, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 20 de noviembre próximo y hora de las doce, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 966, de 1963, advirtiéndole que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.510)

Marceliano Sánchez Sánchez, de cuarenta y seis años de edad, y cuyo actual domicilio se ignora, en expediente de juicio de faltas núm. 1.210, de 1963, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás pruebas que tenga el día 20 de noviembre, a las once treinta, a la celebración del referido juicio, que habrá de tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas).

(B.—8.500)

Juan Manuel Calero Carmona, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número 1 (Puente de Vallecas), el día 13 de diciembre, a las once horas, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.505)

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 273 38 36